TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “CON EL BCR LOS FINES DE SEMANA NEGROS VIENEN CON 50% DE DESCUENTO EN LA COMISIÓN EN COMPRAS A 6 Y 12 MESES”

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Con el BCR los fines de semana negros vienen con 50% de descuento en la comisión en compras a 6 y 12 meses”

DISPOSICIONES GENERALES.

La CAMPAÑA es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas mayores de 18 años, nacionales o extranjeras, o personas jurídicas con tarjeta de crédito BCR que realicen compras mayores a ₡300,000.00 presencialmente o en línea, para la compra de bienes y servicios con nuestras tarjetas de crédito BCR, tendrán la oportunidad de obtener un descuento de un 50% en la comisión para los plazos de 6 y 12 meses. Dichas personas participarán en esta CAMPAÑA en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES.

ORGANIZADOR: Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta CAMPAÑA.

NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Esta CAMPAÑA recibe el nombre de “Con el BCR estos fines de semana negros vienen con 50% de descuento en la comisión en compras a 6 y 12 meses”

BCR: Banco de Costa Rica.

PARTICIPANTES: Personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas crédito o billeteras electrónicas y del BCR, personas jurídicas con tarjetas de crédito.

TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO: Es la persona participante titular de línea de crédito asociadas a una tarjeta de crédito del BCR.

TRASLADO DE COMPRAS A PLAN 0%: Es el plan de lealtad mediante el cual los tarjetahabientes de crédito tienen la posibilidad de trasladar sus compras mayores

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “CON EL BCR LOS FINES DE SEMANA NEGROS VIENEN CON 50% DE DESCUENTO EN LA COMISIÓN EN COMPRAS A 6 Y 12 MESES”

a ₡100,000.00 a plazos de 3, 4, 6, 9 o 12 meses sin intereses, pagando una comisión dependiendo del plazo).

FORMULARIO PLAN 0%: Mecanismo mediante el cual los tarjetahabientes de crédito pueden trasladar sus compras mayores a ₡100,000.00 a plazos de 3, 4, 6, 9 o 12 meses sin intereses.

1. OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la CAMPAÑA es motivar e incrementar la utilización de tarjetas de crédito y billeteras electrónicas, emitidos por el BCR para compras de bienes o servicios en los comercios, de forma presencial o a través de Internet. Para estos fines de semana Black Wekend el objetivo es que realice las compras y obtenga un 50% de descuento en la comisión al trasladar las compras a plazos de 6 y 12 meses en compras iguales o mayores a ₡300,000.00.

2. PARTICIPANTES.

1. Participarán de esta CAMPAÑA todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, nacionales o extranjeras, o jurídicas tarjetahabientes de crédito o billeteras electrónicas que cumplan con los siguientes requisitos exigidos en este documento:
2. Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de crédito o billeteras electrónicas ligadas a tarjetas de crédito que ofrece el BCR para compras de bienes o servicios en el comercio o a través de Internet y que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
3. Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta CAMPAÑA y que hagan uso de estos durante los días de la promoción y que hagan el traslado de las compras mayores a 300 mil colones por medio del formulario en línea y que soliciten el traslado a los plazos de 6 y 12 meses. Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales o extendidas podrán participar.

3. RESTRICCIONES.

Tienen restricción de participar en esta CAMPAÑA y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “CON EL BCR LOS FINES DE SEMANA NEGROS VIENEN CON 50% DE DESCUENTO EN LA COMISIÓN EN COMPRAS A 6 Y 12 MESES”

1. Titulares y tarjetahabientes de los productos de débito, personas que no estén al día con sus deudas con BCR.
2. No participarán las personas menores de 18 años, nacionales o extranjeras.
3. Los tarjetahabientes de crédito BCR que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
4. No participan los clientes que soliciten trasladar las compras a plazos de 3, 4 y 9 meses por medio del formulario en línea ya que el descuento está limitado a los plazos de 6 y 12 meses.
5. No participan los clientes que soliciten trasladar compras entre ₡100,000.00 y ₡299,999.00 a plazos de 6 y 12 meses por medio del formulario ya que el descuento aplica únicamente para compras iguales o mayores a ₡300,000.00 para los plazos de 6 y 12 meses.
6. En virtud de que esta CAMPAÑA está destinada para que los tarjetahabientes de crédito compren bienes o servicios en cualquier comercio con su tarjeta de crédito, o billeteras electrónicas ligadas a tarjetas de crédito, se entiende que no participarán en la presente CAMPAÑA las siguientes transacciones:

- Las realizadas en cajeros automáticos, retiros en efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, “vouchers” de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.
- Los pagos, o cargos automáticos para pagar servicios (públicos o privados), cuotas (clubes, colegios, universidades) que se realizan por medio de los canales electrónicos y pago de marchamos por medio de canales electrónicos, o mediante cajero humano del Banco de Costa Rica.

4. FORMA DE PARTICIPAR.

1. Realizar durante el periodo de la CAMPAÑA, compras iguales o mayores a ¢300,000.00 en cualquier comercio, de manera presencial o en línea, a nivel nacional o internacional, con las tarjetas de crédito o billeteras electrónicas, emitidas por el BCR.
2. Después de realizar la compra el Tarjetahabiente tendrá hasta la fecha de su próximo corte de la tarjeta de crédito para ingresar los datos de la compra al formulario de Plan 0%, deberá ingresar en este link https://bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/personas/tarjetas/plan_cero

   los siguientes datos:

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “CON EL BCR LOS FINES DE SEMANA NEGROS VIENEN CON 50% DE DESCUENTO EN LA COMISIÓN EN COMPRAS A 6 Y 12 MESES”

1- Número de identificación
2- Nombre completo
3- Correo electrónico
4- Nombre del comercio
5- Monto de la compra en colones
6- Autorización de la compra
7- Fecha de la compra
8- Dar clic en agregar la compra
9- Elegir la cuota (6, o 12 cuotas)
10- Agregar últimos 4 dígitos de la tarjeta
11- Agregar fecha de vencimiento
12- Aceptar condiciones

La aplicación del descuento del 50% de la comisión para los plazos de 6 y 12 meses se realizará únicamente para las transacciones iguales o mayores a ₡300,000.00 realizadas en los días establecidos como plazo de la campaña (20, 21, 22, 27, 28, 29, 30 de noviembre 2026). Cualquier transacción realizada en un día que no corresponde a la promoción se aplicará la comisión total por traslado a estos plazos.

5. PLAZO DE LA CAMPAÑA.

El plazo de la CAMPAÑA para realizar las compras en los comercios de forma presencial o compras en línea es en las fechas ya establecidas: 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30 de diciembre del 2026, después de realizar la compra tendrán hasta la fecha de su próximo corte de la tarjeta de crédito para ingresar los datos de la compra en el formulario y poder trasladar sus compras a plazos de 6 y 12 meses.

6. CONDICIONES Y LIMITACIONES.

1. Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de financiamiento desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
2. Mantener al día sus obligaciones con el BCR y en forma general, no estar calificado como cliente moroso, o con antecedentes negativos, de acuerdo

con la normativa de SUGEF, protectora de crédito y de conformidad con las políticas del Banco.

3. Si se demuestra que una persona participó en la CAMPAÑA y recibió el beneficio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
4. El BCR suspenderá en forma inmediata la presente CAMPAÑA, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
5. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la CAMPAÑA cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
6. El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la CAMPAÑA.
7. El beneficio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
8. Las demás condiciones de las tarjetas de crédito y billeteras electrónicas asociadas a tarjetas de crédito BCR, no mencionadas en este documento, se mantienen según lo establecido y vigente.

7.DERECHOS DE IMAGEN.

Con el fin de dar veracidad a la CAMPAÑA, los favorecidos con el beneficio deberán dar el consentimiento de que su nombre, e imagen sean utilizados en medios publicitarios, publicaciones en redes sociales y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la CAMPAÑA, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del Organizador de remunerar o compensar al favorecido del beneficio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “CON EL BCR LOS FINES DE SEMANA NEGROS VIENEN CON 50% DE DESCUENTO EN LA COMISIÓN EN COMPRAS A 6 Y 12 MESES”

8.OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador tiene las siguientes obligaciones dentro de esta CAMPAÑA:

1. Asignar un ejecutivo que traslade la compra a los plazos seleccionados, dentro de los siguientes 7 días hábiles se trasladarán a plazos las compras sin el cobro del 50% de la comisión.
2. Aplicar en su totalidad el contenido de este documento.
3. El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento, o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
4. El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes de crédito BCR para participar en la CAMPAÑA.
5. La responsabilidad del BCR en esta campaña se limita a cumplir con su promesa.
6. No existe obligación alguna por parte del Organizador de entregar alguna clase de premio de consolación, o premios secundarios.
7. Cuando la gestión de pasar a plan 0% por el plazo que indica el cliente queda en firme, ésta no podrá ser reversada.

9.MODIFICACION A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Organizador podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la CAMPAÑA.

10.CONTACTOS.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrá correo electrónico CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com o al WhatsApp 2211-1135,

Este documento estará disponible en la página web www.bancobcr.com, vía a través de la cual el Organizador publicará cualquier cambio que se le efectúe al mismo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “CON EL BCR LOS FINES DE SEMANA NEGROS VIENEN CON 50% DE DESCUENTO EN LA COMISIÓN EN COMPRAS A 6 Y 12 MESES”

El BCR podrá modificar este documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la CAMPAÑA

Derechos reservados 2026.

Prohibida su reproducción por cualquier medio.